CONSTITUC. 123100 Ayunt. de far cons, l'esión de lo de Marro de 1838 Presidencia de D. Anastasio Albin *** abienta la sesión con asistenia de los tres concepales que se expresson almorgen et h Presidente Cer. 3 manifesto à la bonporración que la sesión de es Aupurgain te dire terris por objeto, como se habire ammora " hui Miguel area do en serior del dia 6 del actual, recessor y fa , Ini Ig" aldamorde than too expedientes de los moros que quidaren in M. Gamendia ereptuados yexclindos temporalmente del ser man Ata torausquin Finio militar en notind de los art. 87 y 83 de la oney. acto seguido hallandere presentes todos los interessiolos que habian de intervenir end asunto, se procedio à la revision de los del reemplaso de 1895 en la forma signiente Numeronno del sortes tomas trestondo y Oyarrabal hijo de dore y Dominica natural deeste Comep de ventidos anos de edad soltero, formalero, que no sabe les miercribir fire represented o por su probre je hecha la aportance invitación de si existian las mismas causas por las que fue cceptuado un hijo bomás del servicio militar depo: que se hallaba en el mismo estodo que el año parado; de consignente pedia reconfirmare la coepiron alegada. Vistos los documentos que pre sento y resultando que su hijo citado le mantime como higo mico a su probre pradre impedido y no ha brendo aposición de parte de los interenados que le sequiranen et sortes vido el parecer det Regidor hie dico el ayunt le declario redute en deposito, segun el art, 20 de la Juj y forman il haludde, Regidor Andico dos moros del mirmo recuplaro de que cer tific you heret. Anastran Allum Jose Ignacio Adanondo

Augel Parasola Florentino, A quirrezabala - mocincio aramindi Maimero ocho del rorteo. Florentino aquirrerabala y Bereriarta natural de Plaverna, de reintidos años de colade sol Acro, tabradory domichiado cueste Cancejo, fue Manado y comparecio. Advertido por la Pre sidence se existion ono las consors por las que fue ecceptuoido del servicio mulitar o terria abras que alezar conterto: que en my poco hom rario do las consas de su ecepción proces que esta manteriendo su madre rinda dos sobrinos mertanos y un tio seragenario; de consignante side provo à su madre del que pretende la ecepción no probria sustenesse materialmente. Vistor dos documentos que presento, de los que se deduce, la esistencie de In madre randa, de los individuos deque re compone la familie gide la riquere que porce por torritorial y ganodérile que et moro re hallie in d'mimero ?? del art. 87 yreglas 1/ 83 del art. 88 y no habiendo eposicion de parte de los mineros que le seguian en el sosteo, sido el parecer del Regidor Andreo; se declaro el ayunt. riechte en deposito formando el bralade, Re gidor chindres il alegante y bloo moros del mine remporo de que certifico yo el decretes lo outrouglous ; valgan martano Alber Done Igna in Aldanonde Angel Sarasola Floventino. Aguir rezalala, Ul Lecret. procursio Aramandi -7.00

D' Amastusio Albian Alcalde Presidente de la Lunto local de l'enseñoura de este Concep de Loncomo

Chertifico: que previas las formalidades regla mentornas y'en worthol de lo ordenado por el Di lyobermondon Presidente de la Amita promin enal de Instrucción publico de esta provin ere de cymprosion en commission m 49 de fection 23 de Febrero Jose foi priesto en posesión del cargo de Haestro interino de ha Escuela publica demental completa de minos de este concepo con el sueldo annal de enabrocientas doce peretas gencuento. cent. y dennes envolumentos legales D. Bernando Cyarcie y Hermonder confection avery de Marro, actual. I pour que air conste expido la presente saradada y formo en Garciano aostio de Marros de mil odivientos norente y odro. Aurastano Albern Ba funta munjupal intimo de 20 de jobero, dupues de finnada el acta que obra al folio 115; reviv el plugo de condicionos para et amindo de la Cara loncipil que consta de 16 : y modifies paralo peturo la 1, 5, 6, 6, 10, y suprimo la 9,ª dejando inquity la 2.", 3. As " 12 11. 12. 10, 14, 15 , 16: 7 prima cuto difiguria d'h. alcalde und Level." que cutifica Al Least? procencio aramendi.

124

Dictamen del Regidor Jundier D. Jore Jano aldanon de Regider India de este ayunto dice que ha vito al proyecto del prempuento municipal de gartos e sugues que ha formado la Comisión para el ejercicio del año de 1898-99 quardando cum forma ción las presenpeiones legalos y hallandore además conforme alay neculady dela localidad y alog reun Foz qui cita pueda contar o desponer es de parem que u puede aprobarlos un embargo dequeba Jem ta numicipal le de clfallo que crea pito y convenim te prima en larlano a seis de Marro de mil orin cientiz noventary ocho. Jose Ignacio Mamoralo Certificación Il Geont." del ayunt. de ute torrego de Larcano gue hiscobe certifica! que habiendo estado de ma-" nificito cula Sceret. de su corgo el presedente prese pueto degartos e nigresos desdi el dia Vinte de Jetre so whome hastala fecha no te haprenutado recha mación alguna referente a el. I paraqui conste fimia en Larcano a trecede Marzo de mil ocho cruitos noventary ocho. - mocures aramundi' actude discussion of votacion definition delog preupuestoz. And line op de har cano a trice de Marro de O. Anaitano albim " Refine game mit oche cuntos noventas ocho hundo las mako "Jore Jg" abdanondo horas de su tarde, se rumis et ayunt? y vocalez "Jore M. Gamendia asociado en funta numeral Jerevia como reatoria, fain M. Olano bajo la presidencia del In Alcalde & anastario al him computer de los trez que responsan al fore M. Berenasti

124 margan y hunde numero suficiente para tomar acuerdo, el Ir Presidente declaro abiesta la serior manifectan do a la Corporación ; que objito de la semiion cracomo es At table aumiciado con autenondad, discutir y votar defini Twarmente el prempuerto de gartoj e ingreus para dejer De Juan Sta brangun cicio del año economico de 1898-99, tales como habia "Ilvestre Barandiero formado el ayent en serior de Venite de febrero rellino, Joug Il Pagaine y portenomicute hasta lafecha han citado demani " Huan privar printo en esta fierte unque haya habido reclamación de ungen genero, require certificación del Secretario, Interada la asamblea de avociados delos atribuciones quele concede la fey numerpal ingente de la Acal orden de Haultayo de 1986, de las Corculary e pustoriciónes de la Direccione general dela admontoradi y de la Cosema Comie hon provincial, dutaday sobred mode de llevar la emera lin tabilidad y virta, Capitulopor Capitulo yarhento por ar trude today las partiday degarto e sugreso con mis correspon drenty relaciony consignadas en ellos, Considerando que am boo preuspunto se hallaban conformes y amoglados a la nuenda her de la localidad y algrecurros que esta puede contaro duponor, youtod informedel Regidor Fudico fallo; que debia aprobar como aportaba definitivamente hemme discrepante or deuxu do por la Prendencia se remitandoper, a la Trepenoudad para In unspección y sanción boulo que retermino la teriore que firman tos ancurrentes que satian de que yo el funt certifico. Imartano Alberra Rufino Sarins Jire Ignaine Aldanorde Tose Albaria Garmericia Iguaro Claro Juan Jairar Af Secret? Auciancio aramandi 200

Winners sin for' Beresinstu y Migne del remplaso de AB97 natural de este bancejo, sottero, habrador que no rabe her mescribir fre Manado al afetode la revisión de su estadoy comparisó su pre dre divendo: que su hys expresa do trêne los mirror defectos que el año parado, pues pa dece mor mucilidad y tartanuder cartirma das por lo que pide la exclusion temporal. dol'servicio militar. Minguno de los minerosque le reguian endrenter se opuro al alegonte a' per ar de haberles montado, en su consecución cido el poren del hegidor Undio; rusto el art. 83 el ayunt. le declaro excluido temporalmente con le abligación depresentorse ante la Comisión mixta y forma el ch alcalde, Regider hindris. ydog mores del minos recupitoro con el chere Non is que certifica. Mastano Alter Jose Ignacio Aldanondo CSD) tugel Jarasola Morentino. Aquir verabala pro habrendo mas espedicite, que revisar, se div por terrimada la terior que fiman los demás Concisales. commigo d'secret." que certifico. Martano Allen Dore Tyna io Aldanonde Al Junto housino aramendi

125Appintamicito de Las como Gerion de lo de Tto anso de 1898 Presidencia de D. Putino agarin Abienta la serion con asistencia de los tres bancejoles que se expresou al marger; grista la instan cia de D' Anastario albien, en que soluita que, te mendo proyectado instalar un artefacto morrido Plovithiquel arero de agua en terreno del amo h charques de Valine Aur Hone Hono aldanou de con autorisación de este señor punto lla , tore and "Imansti mado Itworiswalder en esto colle alle aporpe Animi Rousiartu le piemeto mutilisar un camino de servidime Jose Ma Garmendialiere que raja al rio para abrevar el zana do ra quan Stabausquin curro de algunos racinos de esta localidad y lavor la ropo, yque atronera dicho torreno, y utilizar una parcela de terreno municipal que existe donde preusa à abrie el cance o cand entre la acera y finne de la carretira prorine inal; yeouriderando que la ejenciondetas abovas que proyecta el solisitante seran en be neficio del pueblo; el aguntamiente acordo conce derte manto fiide en su instancia de ayer, con la obligación que el quiere encargorse en su escri to de prover aqua a los recinos y forman los que saben, de que certifico yo el Georet? Yore Miguel Amere Tore Ignacio Aldanondo Aus curio aramendi